



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 47/2023

Fecha Resolución: 12/01/2023

Modificación Presupuestaria para generar créditos subvención para la Adquisición de Lotes Bibliográficos para la Biblioteca Municipal de Gelves concedida por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total concedido de DOS MIL CUARENTA EUROS // 2.040,00 €/, resultado de lo dispuesto en Resolución de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Junta de Andalucía de 25 de diciembre de 2022 por la que se concede una subvención para la adquisición de lotes bibliográficos para la biblioteca municipal de Gelves.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente para dotar de fondos bibliográficos en papel a la biblioteca o sucursal bibliotecaria SEVO5-8029 acogándose a las ayudas establecidas en la Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de 14 de septiembre de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la adquisición de lotes bibliográficos destinados a las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

SIENDO esa Resolución un compromiso firme de aportación por parte de la Junta de Andalucía, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por el importe resuelto por la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Junta de Andalucía, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos del vigente presupuesto de 2.023 las siguientes modificaciones:

### INGRESOS

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
750	23000001	De la A .Gral de la Comunidad Autónoma	2.040,00 €

### GASTOS

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3321/629.00	23000001	Invers. nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios Adquisición lotes bibliográficos	2.040,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta